

CURSO 2024-2025

CENTRO:	Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza
----------------	--

**RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRUEBA DE ACCESO A
CURSOS INTERMEDIOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES****Especialidad: CANTO**

Núm.	DNI	Fecha nacimiento	Calificación	Curso
1	254571**H	27/09/1972	6	4º
-----	-----	-----	-----	-----

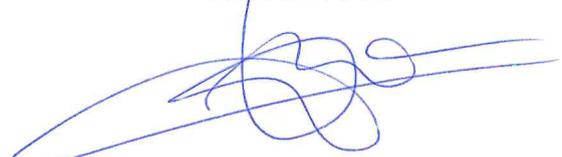
En Zaragoza, a 14 de Junio de 2024

PRESIDENTA



Fdo.: MARÍA SALA PÉREZ

SECRETARIO



Fdo.: JUAN ANTONIO GRACIA JOS

VOCALES



Fdo.: LUIS CALAFORRA MARTÍNEZ



Fdo. JAVIER DOMÍNGUEZ VICENTE:



Fdo.: ISABEL SORIA GARCÍA



Fdo.: PILAR MOLINER



Fdo.: MARÍA DEL MAR ALBALAT JOVANÍ



El número de orden expresado es el que se seguirá en el proceso de adjudicación de plazas vacantes. La adjudicación de plazas vacantes se realizará según el orden de prioridades establecido en la ORDEN de 11 de abril de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria de acceso y admisión de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de Música y Danza. La superación de la prueba de acceso sólo dará derecho a la adjudicación de plaza en la especialidad solicitada cuando haya vacantes disponibles en la misma.

CURSO 2024-2025

CENTRO: **Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza**

**RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRUEBA DE ACCESO A
CURSOS INTERMEDIOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

Especialidad: GUITARRA

Núm.	DNI	Fecha nacimiento	Calificación	Curso
-----	-----	-----	-----	-----

En Zaragoza, a 14 de Junio de 2024

PRESIDENTE

Fdo.: Joan CHIC



SECRETARIO

Fdo.: _____

VOCALES

Fdo.: PILAR MARTIN

Fdo.: MATTE B. ECHANIZ

Fdo.: JOSÉ F. TALLADA

El número de orden expresado es el que se seguirá en el proceso de adjudicación de plazas vacantes.

La adjudicación de plazas vacantes se realizará según el orden de prioridades establecido en la ORDEN de 11 de abril de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria de acceso y admisión de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de Música y Danza.

La superación de la prueba de acceso sólo dará derecho a la adjudicación de plaza en la especialidad solicitada cuando haya vacantes disponibles en la misma.

CURSO 2024-2025

CENTRO: **Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza**

**RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRUEBA DE ACCESO A
CURSOS INTERMEDIOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

Especialidad: OBOE

Núm.	DNI	Fecha nacimiento	Calificación	Curso
1	Y18733**G	28/06/2009	5	2º

En Zaragoza, a 14 de Junio de 2024

PRESIDENTA



Fdo.: MARÍA SALA PÉREZ

SECRETARIO



Fdo.: JUAN ANTONIO GRACIA JOS

VOCALES



Fdo.: LUIS CALAFORRA MARTÍNEZ



Fdo. JAVIER DOMÍNGUEZ VICENTE:



Fdo.: ISABEL SORIA GARCÍA



Fdo.: PILAR MOLINER



Fdo.: MARÍA DEL MAR ALBALAT JOVANÍ

El número de orden expresado es el que se seguirá en el proceso de adjudicación de plazas vacantes. La adjudicación de plazas vacantes se realizará según el orden de prioridades establecido en la ORDEN de 11 de abril de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria de acceso y admisión de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de Música y Danza. La superación de la prueba de acceso sólo dará derecho a la adjudicación de plaza en la especialidad solicitada cuando haya vacantes disponibles en la misma.

CURSO 2024-2025

CENTRO: **Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza**

**RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRUEBA DE ACCESO A
CURSOS INTERMEDIOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

Especialidad: PIANO

Núm.	DNI	Fecha nacimiento	Calificación	Curso
1.	736154**T	11/10/2008	7,3	2º

En Zaragoza, a 14 de Junio de 2024

PRESIDENTE



Fdo.: MARTA VELA CERVERA



SECRETARIO



Fdo.: MARÍA DEL MAR ALBALAT JOVANÍ

VOCALES

Fdo.: PATRICIA SAHÚN FERNÁNDEZ



El número de orden expresado es el que se seguirá en el proceso de adjudicación de plazas vacantes.

La adjudicación de plazas vacantes se realizará según el orden de prioridades establecido en la ORDEN de 11 de abril de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria de acceso y admisión de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de Música y Danza.

La superación de la prueba de acceso sólo dará derecho a la adjudicación de plaza en la especialidad solicitada cuando haya vacantes disponibles en la misma.

CURSO 2024-2025

CENTRO:	Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza
---------	--

**RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRUEBA DE ACCESO A
CURSOS INTERMEDIOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES****Especialidad: VIOLÍN**

Núm.	DNI	Fecha nacimiento	Calificación	Curso
1	181819**B	27/09/2011	8,5	3º
2	184760**Z	08/07/2004	6,8	3º

En Zaragoza, a 14 de Junio de 2024

PRESIDENTE

Fdo.: JUAN CHIC

SECRETARIO

Fdo.: ESTHER PÉREZ



VOCALES

Fdo.: PILAR MARTÍN

Fdo.: MAITE B. ECHANIZ

El número de orden expresado es el que se seguirá en el proceso de adjudicación de plazas vacantes. La adjudicación de plazas vacantes se realizará según el orden de prioridades establecido en la ORDEN de 11 de abril de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria de acceso y admisión de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de Música y Danza.

La superación de la prueba de acceso sólo dará derecho a la adjudicación de plaza en la especialidad solicitada cuando haya vacantes disponibles en la misma.